

Santiago, 7 de junio de 2019

RESOLUCIÓN N° 207

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018, el Decreto 3647/2014 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile. Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993, Título V, Párrafo 6º de la postergación y reincorporación, Artículo 40.
- b) La solicitud de Abraham Saba, de fecha 26.12.2018.
- c) La derivación del Jefe Carrera de Psicología, de fecha 21.01.2019, que acepta la reincorporación.
- d) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 28.01.2019, que autoriza la reincorporación.

RESUELVO : Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el año académico 2019, solicitada por **ABRAHAM GABRIEL SABA MARTÍNEZ**, Cédula de Identidad N° 18.974.773-K, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesado.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.

